



# INFORMA

Curso 2006/2007

Nº2

## ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE ADECEX

Mérida, 26 de abril de 2007

Reunidos en la ciudad de Mérida, el día veintiséis de abril de dos mil siete a las 18:00 horas, las personas que a continuación se detallan,

D Víctor Rodríguez Corbacho con domicilio en Mérida (Badajoz).

D Juan Luís Solomando Guzmán con domicilio en Villanueva de la Serena (Badajoz).

D. Justino Hernández Carretero con domicilio en Plasencia (Cáceres).

D. Francisco Javier Rodríguez Llorente con domicilio en Mérida (Badajoz).

D. Evaristo García Vara con domicilio en Zafra (Badajoz).

D. Andrés Retamar Sanz, con domicilio en Badajoz.

D. Juan Antonio Ortiz Gómez con domicilio en Almendralejo (Badajoz).

### ACUERDAN:

Primero.-Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que denominará Asociación de Docentes de Enseñanza Concertada de Extremadura.

Segundo.-Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

Tercero.-Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

Víctor Rodríguez Corbacho Presidente

Juan Luís Solomando Guzmán Vicepresidente

Justino Hernández Carretero Secretario

Francisco Javier Rodríguez Llorente Tesorero

Evaristo García Vara Vocal

Andrés Retamar Sanz Vocal

Juan Antonio Ortiz Gómez Vocal

A continuación se aprobó la resolución siguiente, presentada por Víctor Rodríguez Corbacho:

En Extremadura contamos con 73 centros con algún nivel concertado, de los cuales 64 son de enseñanzas de régimen general (40 en la provincia de Badajoz y 24 en la de Cáceres) y 9 de Educación Especial en la provincia de Badajoz.

La presencia de la red concertada en las ciudades más pobladas de Extremadura es significativa: Badajoz con 13 centros, Cáceres con 11, Mérida con 8, Plasencia con 5, Almendralejo, Don Benito, Villafranca de los Barros con 3, etc.

La titularidad de dichos centros viene dada por una significativa representación de cooperativas de enseñanza, asociaciones de padres y centros religiosos.

La demanda del servicio educativo que prestamos en ellos, es amplia, constante, creciente, y en determinados ámbitos es la única oferta educativa. Esta realidad, tanto en términos de implantación como de demanda del servicio que prestamos, no es discutida por nadie.

Los docentes de la concertada, somos sin ninguna duda los principales agentes de la realidad descrita y como tales tenemos el derecho a ser tratados de igual forma en todos los conceptos que sean equiparables: jornada, salario, formación, etc. por parte de la administración educativa competente. Sin embargo, en Extremadura constatamos como la Consejería de Educación amplía la desigualdad salarial entre los docentes de pública y concertada. Sirva el dato siguiente: El Complemento Autonómico Docente de la Concertada pasó del nivel de equiparación con la Pública del 82% en 2005, al 62% en 2006, al 49% en 2007 y en previsión al 41% en enero del 2008.

La Asociación de Docentes de la Enseñanza Concertada de Extremadura (adecex), desde el reconocimiento de la situación actual y para la consecución de condiciones de equidad entre los docentes de la concertada con los homólogos de la pública, formulamos en positivo las propuestas siguientes:

a) Complemento Autonómico Docente de Concertada de igual cuantía que el de Pública desde enero de 2007.

b) Calendario de equiparación salarial a dos años: 2007 y 2008.

c) Convenio Autonómico de Centros Concertados, para acordar, entre otros temas, la equidad en jornada, formación, empleo, etc.

La Campaña de Dignificación Social del Trabajo de los Docentes desarrollada por la consejería de Educación subraya que la educación es cosa de todos y la Ley de Igualdad establece que ésta sea efectiva entre mujeres y hombres.

También nosotros, compartimos los objetivos de la Campaña y defendemos los avances de la Ley de Igualdad, pero les exigimos que, en coherencia con lo que predicán, dignifiquen socialmente nuestro salario y den cumplimiento a lo de "a igual, trabajo igual salario".

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día de la fecha.

Víctor Rodríguez Corbacho  
Presidente AdeceX